



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALEJANDRO MOYA PUMA
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 879 Fecha: 17 NOV. 2023

Resolución Gerencial General Regional N° 302-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 17 NOV. 2023

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 298-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 14 de noviembre de 2023, de la Gerencia General Regional; el Memorando N° 002104-2023-GRC/GGR de fecha 16 de noviembre de 2023, de la Gerencia General Regional; el Informe N° 002308-2023-GRC/ORH de fecha 16 de noviembre de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40° de la Constitución Política del Perú, señala: "La ley regula el ingreso a la carrera administrativa, y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. No están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza. Ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función docente";

Que, el artículo 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; establece que, la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establece los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; el cual establece en el artículo 2° lo siguiente: "2.1. Las Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces en las entidades públicas, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción. 2.2. Los/as funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción, tienen la obligación de presentar, previo a su designación o en el marco de la adecuación al presente Reglamento, la información que acredite el cumplimiento de los requisitos para el acceso a dichos cargos o puestos";

302

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 298-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 14 de noviembre de 2023, la Gerencia General Regional, resolvió: **“ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia del Gral. PNP (r) JORGE LUIS CAYAS MEDINA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao; en consecuencia, DAR POR CONCLUIDA, la designación efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000183 de fecha 15 de junio de 2023”;**

Que, con Memorando N° 002104-2023-GRC/GGR de fecha 16 de noviembre de 2023, la Gerencia General Regional solicita a la Oficina de Recursos Humanos realice la evaluación y verificación del perfil del señor CESAR OCTAVIO JAVIER FOURMENT PAREDES para su designación en el cargo de Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil, de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao;

Que, la Oficina de Recursos Humanos con Informe N° 002308-2023-GRC/ORH de fecha 16 de noviembre de 2023, informa que ha realizado la verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública del profesional Cesar Octavio Javier Fourment Paredes para su designación en el cargo de Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento; por lo que, concluye: **“3.1. (...) según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluimos que el señor Cesar Octavio Javier Fourment Paredes CUMPLE con los requisitos establecidos en el marco de la Ley N° 31419 y el Manual de Clasificador de Cargos de la Entidad, y “NO SE ENCUENTRA” impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública por lo que resulta procedente la designación del profesional. 3.2. En ese sentido se recomienda (...) continuar con el procedimiento para la emisión de la Resolución de designación del señor Cesar Octavio Javier Fourment Paredes en el cargo de Jefe la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. 3.3. Por último, mencionar que la plaza de Jefe la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil se encuentra vacante (...);”**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206, de fecha 14 de julio de 2023, se delega en el Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao, en el ámbito de sus competencias y conforme a la normativa vigente, las siguientes facultades y atribuciones: **“1. Designar y cesar a los servidores de confianza y directivos de libre designación y remoción del Gobierno Regional del Callao y de los órganos desconcentrados y unidades ejecutoras adscritos al Gobierno Regional del Callao, lo cual incluye a los órganos desconcentrados de la Dirección Regional de Salud, salvo en los casos que por norma expresa se encuentran exceptuados”;**

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206, de fecha 14 de julio de 2023, y contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, Gral. PNP (r) CESAR OCTAVIO JAVIER FOURMENT PAREDES, en el cargo de Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao.

302

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....
CARLOS ALEJANDRO MORA PUMA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 834 Fecha: 17 NOV. 2023

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar la presente Resolución a la parte interesada y las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
ADA MARGARITA SOLIS VILLAREAL
GERENTE GENERAL REGIONAL



10

11

12

13

14

15

16

17

18

19